

Nombre de la dependencia donde presentará la carta:

OFICINA DE EXTRANJERÍA Y RECLUTAMIENTO

Estos datos deberán ser llenados conforme a la información de los documentos que usted presenta.

Nombre: _____

Nació en: _____

Domicilio actual:

Calle y Número _____

Colonia / Fracc. / Comunidad _____

C.P. _____ No. Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Tiempo de residir en el domicilio: _____ (años) _____ (meses)

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que los datos aquí plasmados son ciertos y se hacen de puño y letra del interesado, en el entendido de que en caso de proporcionar datos falsos, la carta de residencia y/o carta de dependencia económica carecerá de valor legal y será cancelada.

Nombre y firma del interesado o tutor

AVISO DE PRIVACIDAD

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6 fracción II, inciso A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 14 fracción II y III inciso B, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, artículo 3 fracción I, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 42, 62, 63, 64, 65, 67, 68 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Los datos personales recabados por esta Coordinación de Extranjería y Reclutamiento para los trámites de Cartas de Residencia y Cartilla Militar Nacional de la administración pública municipal de Irapuato, Guanajuato, serán protegidos, incorporados y tratados de conformidad con lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato y demás disposiciones aplicables. Estos serán requeridos con la finalidad de llevar a cabo los trámites y servicios que presta esta Coordinación de Extranjería y Reclutamiento, por lo que únicamente serán utilizados y/o tratados para ello y para fines estadísticos.

Asimismo, se informa que sus datos no podrán ser transmitidos ni difundidos sin su consentimiento expreso, salvo por las excepciones previstas en la Ley; la entrega de los datos personales es facultativa, sin embargo en caso de que el titular se negara a entregarlos, se genera como consecuencia el no estar en posibilidades de realizar el trámite que pretenda llevar a cabo.